



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, **26 OCT 2018**

VISTO el Expediente N° 29121/2015 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la UNT, mediante Resolución Interna N° 164/2018 solicita la designación del Profesor Héctor Daniel Hernández en 2 (dos) hs. cátedra (732) para la asignatura "Diseño I" y 2 (dos) hs cátedra (732) para "Diseño II" –Plan Variable, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que se aprobó la aplicación gradual del plan de estudios aprobado por Res. del Honorable Consejo Superior N° 0712/2013.

Que para el período lectivo 2016 por Resolución N° 2060/2016 se incrementó la asignatura "Diseño II" – Plan Variable.

Que se debe especificar las asignaturas como: Diseño I y Diseño II.

Que en 2016 fue aceptado el profesor Proyecto presentado por el docente.
Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Designar al Profesor **HÉCTOR DANIEL HERNÁNDEZ** DNI: 18.262.279, como Docente Interino en 2 (dos) hs. cátedra (732) para las asignaturas "Diseño I" y 2 (dos) hs. cátedra (732) de "Diseño II" –Plan Variable, del *Gymnasium* de la UNT a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección del *Gymnasium* de la UNT queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la UNT.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la UNT a sus efectos.

RESOLUCION N° **0864 2018**

Pao

Dra. **NORMA CAROLINA ABDALA**
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. **JOSE RAMON GARCIA**
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. **MARIA ALEJANDRA GOMEZ**
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.